

# Los abogados plantean protestas para exigir al Gobierno el pago del turno de oficio

Consideran que el Ministerio ha de abonar los servicios que no tengan reconocida la justicia gratuita al estar obligados a prestarlos ■ 400 letrados salmantinos a la espera

M.D. | SALAMANCA

Sigue la marejada con los pagos del turno de oficio que no tienen reconocida la justicia gratuita entre los abogados de Salamanca y del resto de provincias en los que la competencia no ha sido transferida a las comunidades autónomas. Pese a que en la última reunión con el Ministerio de Justicia, el Consejo General de la Abogacía acordó abrir una negociación para desatascar el conflicto, las acciones de los letrados no se han frenado. De hecho, ya hablan de movilizaciones en la calle para exigir al Gobierno lo que consideran un derecho, el de que les pague directamente por un servicio que están obligados a ofrecer al ciudadano por el turno de oficio sin saber si finalmente este les abonará o no los honorarios.

“Vamos a reclamar el pago, incluido en los juzgados, y ya es hora de llevar el malestar a la calle”, afirma el decano de los abogados de Salamanca, Eduardo Íscar. El problema que ha llevado de nuevo a estos profesionales a mostrar su rechazo a una decisión del Gobierno de Pedro Sánchez comenzó a finales del año pasado, cuando el Ministerio les comunicó que no iba a pagar los servicios del turno de oficio en los que el defendido no tuviera reconocido el derecho a la justicia gratuita. Una afirmación que los abogados consideran un despropósito, ya que ellos están obligados a prestar asistencia en el turno de oficio sin saber si el cliente cumplirá los requisitos del servicio de justicia gratuita y, en caso de que al final no les sea reconocido, si les pagará.

La decisión sobre estos servicios supone un cambio con la política de los últimos años y con lo que hacen la mayoría de comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en justicia, ya que hasta el pasado octubre habían pagado todos los servicios acreditados, sin que el Ministerio se opusiera a ello. Es verdad que el Colegio de Abogados de Salamanca no había reclamado hasta ahora los servicios del turno de oficio que al final no estaban amparados por la justicia gratuita debido a la indefinición sobre este aspecto de la normativa, aunque otros colegios sí lo hacían y el Gobierno los abonaba.

Sin embargo, a raíz de la comunicación de no pagarlos, la postura del Colegio de Salamanca cambiará. “Ya hemos dado instrucciones a los alrededor de 400 abogados que prestan el turno de oficio para que incluyan también los que no están admitidos como justicia gratuita”, ex-



Imagen de archivo de una de las protestas realizadas por los abogados por impagos del turno de oficio hace unos meses.

En las próximas justificaciones incluirá todos los servicios y, en caso de que no se les pague, acudirán a la justicia

plica Eduardo Íscar, que aclara que en las justificaciones que se remitan al Ministerio a partir de ahora se especificará los trabajos para personas con la justicia gratuita reconocido y los que no. “En caso de que no los abonen, el acuerdo de todos los colegios afectados es el de reclamar el dinero en los juzgados”.

Los abogados consideran que lo más sensato es que la Administración abone los honorarios a los abogados de todos los servicios del turno de oficio y que luego sea ella la que reclame el pago a las personas que no estén amparadas por la justicia gratuita. Una solución intermedia al problema sería aplicar lo que hacen la mayoría de comunidades con las competencias de justicia transferidas, que se hacen cargo del pago al abogado cuando este agota la vía jurisdiccional para reclamar la deuda al cliente.

**Pago de octubre.** Hace unos días el Ministerio ingresó los pagos correspondientes a octubre. Un abono que ha tardado más de lo previsto y que coincide con la comunicación del Gobierno de no pagar los servicios que no se dan de justicia gratuita.

## El Consejo General de la Abogacía y el Ministerio inician en unos días la negociación

Justicia no quiere abonar los servicios hasta que no haya una reforma legislativa

M.D. | SALAMANCA

El Consejo General de la Abogacía Española está preparando la reclamación legal del pago de todos los servicios prestados por los abogados del turno de oficio. Los servicios jurídicos del Consejo ejecutarán de esta forma la decisión adoptada por el pleno de la institución, al margen de la vía de diálogo que se ha abierto con el Ministerio de Justicia y que está previsto que arranque esta semana.

El organismo ha sido muy crítico con el actual equipo del Ministerio por haber decidido unilateralmente dejar de pagar los servicios no reconocidos como justicia gratuita. Ese fue el motivo por el que el pleno del Consejo decidió pedir en su se-

sión del pasado mes de diciembre la dimisión de la que aún es ministra de Justicia en funciones, Dolores Delgado.

La postura del Consejo General de la Abogacía sigue, por lo tanto, siendo muy reivindicativa pese al inminente inicio de las negociaciones con el Ministerio para exigir el pago de todos los servicios del turno de oficio. Antes de acabar 2019, el Ministerio aceptó abrir una mesa de trabajo para resolver el pago de la totalidad de los servicios prestados, tuvieran o no el reconocimiento como justicia gratuita. En ese encuentro, eso sí, el Gobierno dejó entrever su negativa a abonar los servicios no reconocidos hasta que no se produzca la reforma legislativa.